

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 1115 de 2013

"Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 28 del Decreto 2772 de 2005, y el artículo 9 numeral 13º del Decreto 4801 de 2011,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, fijada por la Resolución 0001 de 16 de Marzo de 2012, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan a la entidad, así:

Modificaciones Secretaría General – Atención al ciudadano

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Denominación del empleo:

Profesional Especializado

Nivel:

Profesional

Código:

2028

Grado:

18

No. de cargos:

Treinta y dos (32)

Dependencia:

Donde se ubique el cargo

Cargo del jefe inmediato: Naturaleza del empleo: Quien ejerza la supervisión directa

II. CONTENIDO FUNCIONAL

A. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar la adecuación física de las sedes para desarrollar el proceso de Servicio al Ciudadano y la atención de quejas y reclamos que presenten los ciudadanos sobre el desempeño de las dependencias o personas que laboran en la entidad.

B. FUNCIONES ESENCIALES

- Apoyar la instalación de las sedes en las territoriales para prestar el servicio de atención al ciudadano que la entidad deba aplicar de conformidad con la ley.
- Coordinar la adecuación de las sedes y la logística para el correcto funcionamiento del modelo de prestación de servicios al ciudadano y el sistema de peticiones, quejas y reclamos.

Continuación de la Resolución 1115: "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

- Realizar un sondeo sobre las maneras y actitudes que asumen los servidores de la Unidad para la atención telefónica.
- 4. Acompañar el desarrollo de los procedimientos de prestación del servicio al ciudadano, y atención de quejas y reclamos.
- 5. Establecer protocolos para trasladar hacia las áreas competentes las peticiones propias de su gestión y controlar la oportunidad y eficiencia de la respuesta.
- 6. Suministrar a los ciudadanos la información según su nivel de competencia y particularidades de la entidad.
- Elaborar estadísticas de consulta y atención de servicio al ciudadano, frente a los índices de respuesta atendidas con oportunidad y eficiencia.
- 8. Realizar un sondeo sobre la percepción de satisfacción de los peticionarios frente al servicio de orientación y asesoría a las peticiones escritas y virtuales.
- Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios frente a la oportunidad y eficiencia de las respuestas.
- 10. Actualizar el Portafolio de Servicios de la Unidad en el portal web de la Unidad y brindar insumos a la Oficina de Comunicaciones para su diseño y publicación.
- 11. Realizar una propuesta de atención especial a poblaciones vulnerables, personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores, acorde con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.
- 12. Las demás que le sean asignadas conforme las responsabilidades del cargo

III. COMPETENCIA LABORAL

A. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Sedes instaladas conforme e modelo de atención al ciudadano
- Sedes adecuadas conforme el modelo de prestación de servicios al ciudadano y sistema de peticiones, quejas y reclamos, Implementado y controlado.
- Sondeo sobre las maneras y actitudes que asumen los servidores de la Unidad para la atención telefónica, realizado.
- Procedimientos de prestación del servicio al ciudadano, y atención de quejas y reclamos, desarrollado.
- Protocolos de control y seguimiento para trasladar hacia las áreas competentes las peticiones propias de su gestión para tener respuestas oportunas y eficientes, implementados.
- Información suministrada a los ciudadanos según su nivel de competencia y particularidades de la entidad.
- Estadísticas de consulta y atención de servicio al ciudadano, realizadas frente a los índices de respuestas atendidas con oportunidad y eficiencia.
- 8. Sondeo sobre la percepción de satisfacción de los peticionarios

B.CONOCIMIENTOS ESENCIALES

- Normatividad sobre Restitución de Tierras.
- 2. Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo.
- 3. Sistema de gestión de calidad.
- 4. Control interno.
- 5. Administración Publica
- 6. Plan Nacional de Desarrollo.
- 7. Gestión documental.
- 8. Elaboración y presentación de informes.
- 9. Manejo de sistemas de información.

Continuación de la Resolución 1115: "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

Administrativa Especial de Gestión de Restitue	cion de Herras Despojadas"						
frente al servicio de orientación y asesoría a las peticiones escritas y virtuales, realizada. 9. Grado de satisfacción de los usuarios evaluada frente a la oportunidad y eficiencia de las respuestas. 10. Portafolio de Servicios de la Unidad en el portal web de la Unidad, actualizado con apoyo y de la Oficina de Comunicaciones para su diseño y publicación. 11. Propuesta de atención especial a poblaciones vulnerables, personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores, realizada acorde con lo establecido en la Ley 1437 del 2011.							
C. RANGO DE APLICACIÓN	D. EVIDENCIAS						
Categoría Tipo entidad: Entidad descentralizada del orden Nacional Categoría información: Escrita, verbal	D. EVIDENCIAS De Producto Políticas, programas y proyectos diseñados. Informes y conceptos presentados. Estudios, diagnóstico y evaluaciones realizados. Conceptos emitidos y consultas absueltas. De desempeño Sustentación de políticas, programas, informes, conceptos y consultas absueltas, emitidas y desarrollados. De conocimiento Prueba oral o escrita de los conocimientos asociados al desempeño.						
IV. REQUISITOS: ESTU							
ESTUDIOS Título Profesional en Administración	Veinticinco (25) meses de experiencia						
Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Sociología, Psicología, Economía. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	profesional relacionada.						
Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por ley.							
ALTERN	ATIVA 1						
ESTUDIOS	EXPERIENCIA						
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas,	Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.						

Continuación de la Resolución 1115: "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

Ingeniería Industrial, Sociología, Psicología, Economía.	
Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por ley.	
ALTERN	ATIVA 2
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Sociología, Psicología, Economía.	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada
Título profesional adicional afín con las funciones del cargo.	
Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por ley.	

Secretaría General - Gestión Documental

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO					
Denominación del empleo:	Profesional Especializado				
Nivel:	Profesional				
Código:	2028				
Grado:	15				
No. de cargos:	Ciento veintidós (122)				
Dependencia:	Donde se ubique el cargo				
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa				
Naturaleza del empleo:	The state of the				
Secretaría General - Gestión Docu	ımental				

0

II. CONTENIDO FUNCIONAL

A. PROPÓSITO PRINCIPAL

Impulsar y apoyar, la creación, desarrollo y mantenimiento del Programa de Gestión Documental Institucional de acuerdo a la normatividad vigente.

B. FUNCIONES ESENCIALES

- Aplicar los planes, programas y proyectos que se requieran para el del Programa de Gestión Documental de la Unidad.
- Apoyar el Comité de Archivo Institucional y velar porque se den las actuaciones 2. relacionadas con los órganos competentes.
- 3. Participar en el diseño y automatización de sistemas, procedimientos, procesos administrativos, documentos y formularios.
- Aplicar las herramientas de medición y seguimiento del Programa de Gestión 4. Documental y los archivos que lo componen.
- Aplicar la normatividad relacionada con los equipamientos de los archivos. 5.
- Aplicar las normas, manuales y reglamentos que regulen la organización y 6. funcionamiento del Programa de Gestión Documental.
- 7. Participar de las actividades de sensibilización y asesoramiento del personal que se adelante en la Unidad, en relación a los contenidos, la aplicación y el funcionamiento del Programa de Gestión Documental.

Continuación de la Resolución 1115: "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

- 8. Cumplir con los indicadores de Gestión establecidos, siguiendo los procesos, procedimientos y servicios.
- 9. Presentar informes sobre sus actividades y funciones propias.
- 10. Desempeñar todas aquellas otras funciones que le sean asignadas en relación con el desempeño laboral.

III. COMPETENCIA LABORAL

A. CRITERIOS DE DESEMPEÑO Planes, programas y proyectos de Gestión Documental de la Unidad aplicados.

- Cumplimiento sobre las modificaciones normativas y actualizaciones que permiten la implementación adecuada del sistema de gestión documental al interior de la Unidad.
- Herramientas de medición y seguimiento del Programa de Gestión Documental y los archivos que lo componen aplicados.
- Normas, manuales y reglamentos que regulan la organización y funcionamiento del Programa de Gestión Documental aplicados.
- Jornadas de capacitación e instructivos sobre los contenidos, la aplicación y el funcionamiento del Programa de Gestión Documental desarrollados.
- Informes periódicos sobre las actividades y logros de sus actividades presentados.

B.CONOCIMIENTOS ESENCIALES

- Conocimientos teóricos en gestión documental y archivística y/o en materias relacionadas con la gestión y administración documental, obtenidos en especializaciones o postgrados universitarios
- Normatividad sobre restitución de Tierras
- 3. Plan Nacional de Desarrollo

C. RANGO DE APLICACIÓN Categoría Tipo entidad:

Entidad descentralizada del orden nacional Categoría información:

Escrita, verbal

D. EVIDENCIAS De Producto

Políticas, programas y proyectos aplicados. Informes y conceptos presentados.

Estudios, diagnóstico y evaluaciones aplicadas.

Conceptos emitidos y consultas absueltas. De desempeño

Sustentación de políticas, programas, informes, conceptos y consultas absueltas, emitidas y desarrollados.

De conocimiento

Prueba oral o escrita de los conocimientos asociados al desempeño.

IV. REQUISITOS: ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS					EXPERIENCIA								
Título	profesiona	l en	bib	liotecolo	gía	у	Diez	у	seis	(16)	meses	de	experiencia
archivística, bibliotecología, ciencia de la					profe	sic	nal re	lacior	nada.				

experiencia

Continuación de la Resolución 1115: "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"

información y bibliotecología, ciencias de la información y la documentación

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones el cargo.

Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por ley.

ALTERNATIVA 1

ESTUDIOS

Título profesional en bibliotecología y archivística, bibliotecología, ciencia de la información y la documentación,

EXPERIENCIA

Cuarenta (40) meses de profesional relacionada.

Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por ley.

ALTERNATIVA 2

ESTUDIOS EXPERIENCIA Título profesional en bibliotecología Diez y seis (16) meses de experiencia У archivística, bibliotecología, ciencia de la profesional relacionada. información y bibliotecología, de la información Ciencias la documentación. Título profesional adicional afín con las funciones del cargo. Tarjeta Profesional en los casos

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación, modifica en lo pertinente la resolución 0001 de 16 de Marzo de 2012, 0228 de 13 de junio de 2012, 0453 del 31 de julio de 2012, 0894 de 29 de noviembre de 2012, 745 de 2013, 812 de 2013 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogofá D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2013

JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO

Director General

Proyectó. María F. Sánchez Revisó: Hernando Zamora Figueredo Aprobó: Miguel Franco Lemus

reglamentados por ley.